



**INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS "BARTOLOME DE LAS CASAS"
SEMINARIO TEORIA CRITICA**

MESA REDONDA:

**EL 15-M DESDE UNA PERSPECTIVA DEMOCRÁTICA Y DE
CONSTITUCIONALISMO POPULAR**

Participantes:

- “La legitimidad de las decisiones democráticas, distintos abordajes.” Ana Micaela Alterio. Doctoranda, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid
- “El constitucionalismo Popular; postulados y exponentes principales”. Roberto Niembro Ortega. Becario del Tribunal Constitucional y doctorando en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid
- “Experiencias, impresiones y expectativas sobre el movimiento 15-M: la democracia en movimiento”. Luis Lloredo Alix, Profesor de Filosofía del Derecho, Universidad Carlos III de Madrid.
- "Sobre las cabezas que ruedan" Tensiones entre teoría y práctica; política y academia. Ana Karina Timm. Maestranda, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid.

Moderadora:

- Mónica Mazariegos, Doctoranda, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid

Día: MARTES 21 DE JUNIO

Hora: 15:00 A 17:00 HS.

Aula: 11.1.07

Objetivo.

Analizar el movimiento 15-M desde una perspectiva constitucional en diálogo con la praxis ciudadana.

Para ello plantearemos como punto de partida las diferentes teorías de la legitimidad de las decisiones democráticas y los arreglos institucionales constitucionales en que éstas se ven reflejadas. A partir de allí, criticaremos los modelos progresistas (en el sentido dado por Balkin) y esbozaremos una propuesta alternativa que se conoce como “constitucionalismo popular”. Con estas premisas teóricas, examinaremos el movimiento social 15-M como configurador del sentido constitucional. La intención de la mesa redonda es que esta perspectiva teórica entre en diálogo con una lectura del movimiento, sus propuestas y alcances, desde la praxis ciudadana.

Metodología.

Se iniciará con una ronda de presentación de los ponentes (15 min cada uno), comenzando por Micaela y Roberto, quienes aportarán al debate la lectura del 15-M desde la perspectiva del constitucionalismo popular. Posteriormente intervienen Luis y Ana, para compartir sus perspectivas sobre el fenómeno desde la praxis ciudadana. La metodología se mantendrá abierta al conversatorio entre los ponentes, dado que se trata de una mesa redonda.

Finalmente, se abre el debate con el público.

La actividad está organizada en el marco del Seminario de Teoría Crítica del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, coordinado por los profesores Carlos Lema y Silvina Ribotta.

Bibliografía.

AA. VV., *Indignados. 15-M*, Mandala Ediciones.

BALKIN Jack M., “Populism and Progressivism as Constitutional Categories”, *Yale Law Journal*, Vol. 104, 1995.

DWORKIN Ronald “La lectura moral y la premisa mayoritaria” en: HONGJU KOH, Harold y SLYE, Ronald (compiladores) *Democracia deliberativa y derechos humanos*, Gedisa, Barcelona, 2004, pp.101-139.

Los derechos en Serio, Quinta reimpresión, Ariel Derecho, Barcelona, 2002.

ELSTER Jon, *Ulises y las sirenas. Estudios sobre racionalidad e irracionalidad*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1995.

FERRAJOLI Luigi, *Democracia y garantismo*, Ed. de Miguel CARBONELL, Trotta, Madrid, 2008.

FRIEDMAN Barry, “Mediated Popular Constitutionalism”, *Michigan Law Review*, Vol. 101, 2003.

GARGARELLA Roberto, “Acerca de Barry Friedman y el constitucionalismo popular mediado”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 6, No. 1, 2005.

_____ “Una disputa imaginaria sobre el control judicial de las leyes. El constitucionalismo popular frente a la teoría de Nino”, en *El canon neoconstitucional*, Miguel Carbonell, Leonardo García Jaramillo (Eds.), Madrid, Trotta, IJ UNAM, 2010.

_____ “Diálogo con Roberto Gargarella sobre Constitucionalismo popular”, *Jura Gentium Revista de filosofía del derecho internacional y de la política global*.

_____ “El nacimiento del constitucionalismo popular. Sobre *The people Themselves*, de Larry Kramer”

GARZÓN VALDÉS Ernesto, *Derecho, ética y política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1993.

KRAMER Larry, “Popular constitutionalism, circa 2004”, *California Law Review*, Vol. 92, N° 4, 2004.

LINARES Sebastián, *La (i)legitimidad democrática del control judicial de las leyes*. Marcial Pons, Madrid, 2008.

MARTÍ José Luis, *La república deliberativa: una teoría de la democracia*. Marcial Pons, Madrid, Barcelona, 2006.

NINO Carlos S., *La constitución de la democracia deliberativa*, trad. de Roberto Saba, Barcelona, Gedisa, 1997.

POST Robert, “Theorizing Disagreement: Reconceiving the Relationship Between Law and Politics”, *California Law Review*, Vol. 98, No. 4, 2010.

POST Robert y SIEGEL Reva, “Popular Constitutionalism, Departmentalism, and Judicial Supremacy”, *California Law Review*, Vol. 92:1027, 2004.

_____ “Roe Rage: Democratic Constitutionalism and Backlash”, *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*, Vol. 42, 2007.

_____ “Democratic Constitutionalism: A Reply to Professor Barron”, *Harvard Law and Policy Review*, Vol. 1, 2006.

SIEGEL Reva B., “Constitutional Culture, Social Movement Conflict and Constitutional Change: The case of the de facto ERA”, *California Law Review*, Vol. 94, 2006.

TAIBO, Carlos, Nada será como antes. Sobre el movimiento 15-M, Libros de la Catarata, Madrid, 2011.

TUSHNET Mark, “Popular constitutionalism as political law”, *Chicago-Kent Law Review*, Vol. 81:991, 2006.

_____ *Why the constitution matters*, Pennsylvania, Yale University, 2010.

WALDRON Jeremy, *Derecho y desacuerdos*, Marcial Pons, Madrid, 2005.

_____ “Deliberación, desacuerdo y votación” en: HONGJU KOH, Harold y SLYE, Ronald (compiladores) *Democracia deliberativa y derechos humanos*, Gedisa, Barcelona, 2004, pp.249-267.